



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13114/2026, en el cual se tramita el usufructo de licencia anual ordinaria del año 2025 de la Doctora Mónica Roxana LOBOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Mónica Roxana LOBOS (DU N° 17284049 – LEGAJO N° 4756), solicita fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2025, e informa que hará uso de los QUINCE (15) días, del 14 al 28 de septiembre de 2026.

Que la Ordenanza N° 41/2017-Consejo Superior establece: *“los Docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su licencia Anual Ordinaria, deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre de ese año, especificando la fecha estimada de usufructo”*.

Que los fraccionamientos de licencia anual ordinaria solicitados para el año 2025 a usufructuarse en el año 2026, fueron debidamente informados en la sesión del Consejo Directivo, según lo establece la normativa vigente (Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017, Artículo 3).

Que el Departamento de Ciencias Sociales y el Área Socio Política tomaron conocimiento.

Que por la Resolución N° 180/2026-Decanato se autorizó el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe y el anteproyecto correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar el usufructo de licencia anual ordinaria para el año 2025 conforme lo establece la Ordenanza del Consejo Superior N° 41/2017, a la Doctora Mónica Roxana LOBOS (DU N° 17284049 – LEGAJO N° 4756) con funciones en el Área Socio Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; del 14 al 28 de septiembre de 2026; dando por cumplimentado dicho usufructo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas